



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 SEP 2026

RES. DECECO N° 0654-26 Expte. N° 6.397/16, 6077/18, 6730/16 y 6563/24.

VISTO:

La Nota presentada por la Lic. BARRIENTOS GINÉS, Rosa Analía, mediante la cual informa el inicio de su Licencia por Post Maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DECECO N° 0414/26 se otorgó licencia especial por Maternidad (Período Preparto y Postparto) a la Lic. BARRIENTOS GINÉS a partir del día 11 de junio de 2026 y hasta el 07 de septiembre de 2026.

Que en la mencionada Resolución se consignó erróneamente la finalización del periodo post parto de la citada licencia.

Que la Lic. BARRIENTOS GINÉS ocupa los cargos:

- Cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la Asignatura "Seminario de Prácticas Profesionales", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.
- Cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Asignatura "Agencia de Viajes I", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.
- Cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Asignatura "Diseño de Circuitos Turísticos", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.
- Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura "Turismo Local y Regional", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

Que corresponde otorgar a la Lic. BARRIENTOS GINÉS, Licencia especial post Maternidad encuadrada en el Artículo 48 Inciso b) del Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aclarar que la licencia especial por Maternidad (Período Postparto) otorgada a la Lic. Rosa BARRIENTOS GINÉS, D.N.I. N° 29.738.935, mediante Res DECECO N° 0414/26, tiene vigencia hasta el día 8 de septiembre de 2026, inclusive.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 0654-26

Expte. N° 6.397/16, 6077/18,
6730/16 y 6563/24.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada licencia especial post Maternidad a la Lic. Rosa BARRIENTOS GINÉS, D.N.I. N° 29.738.935, a partir del día 09 de setiembre y hasta el 7 de diciembre de 2026, en los siguientes cargos:

- Cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la Asignatura “Seminario de Prácticas Profesionales”, de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.
- Cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Asignatura “Agencia de Viajes I”, de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.
- Cargo Regular Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Asignatura “Diseño de Circuitos Turísticos”, de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.
- Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura “Turismo Local y Regional”, de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 3°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo precedente en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Art. 48 – Inciso b) Licencias especiales. Licencia post maternidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a los Docentes Responsables de las Asignaturas, a la Extensión Áulica Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

CPA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODILINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.